

LIF y PEF aprobados 2026

Ciencia de Datos Hacendarios

En esta infografía se presentan las estimaciones de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) aprobados para el ejercicio fiscal 2026. Se muestra, en primera instancia, la estructura de financiamiento del Estado contenida en la LIF, destacando la composición de las principales fuentes de ingresos. Posteriormente, se expone la asignación de los recursos del PEF entre los diversos ramos que lo conforman.

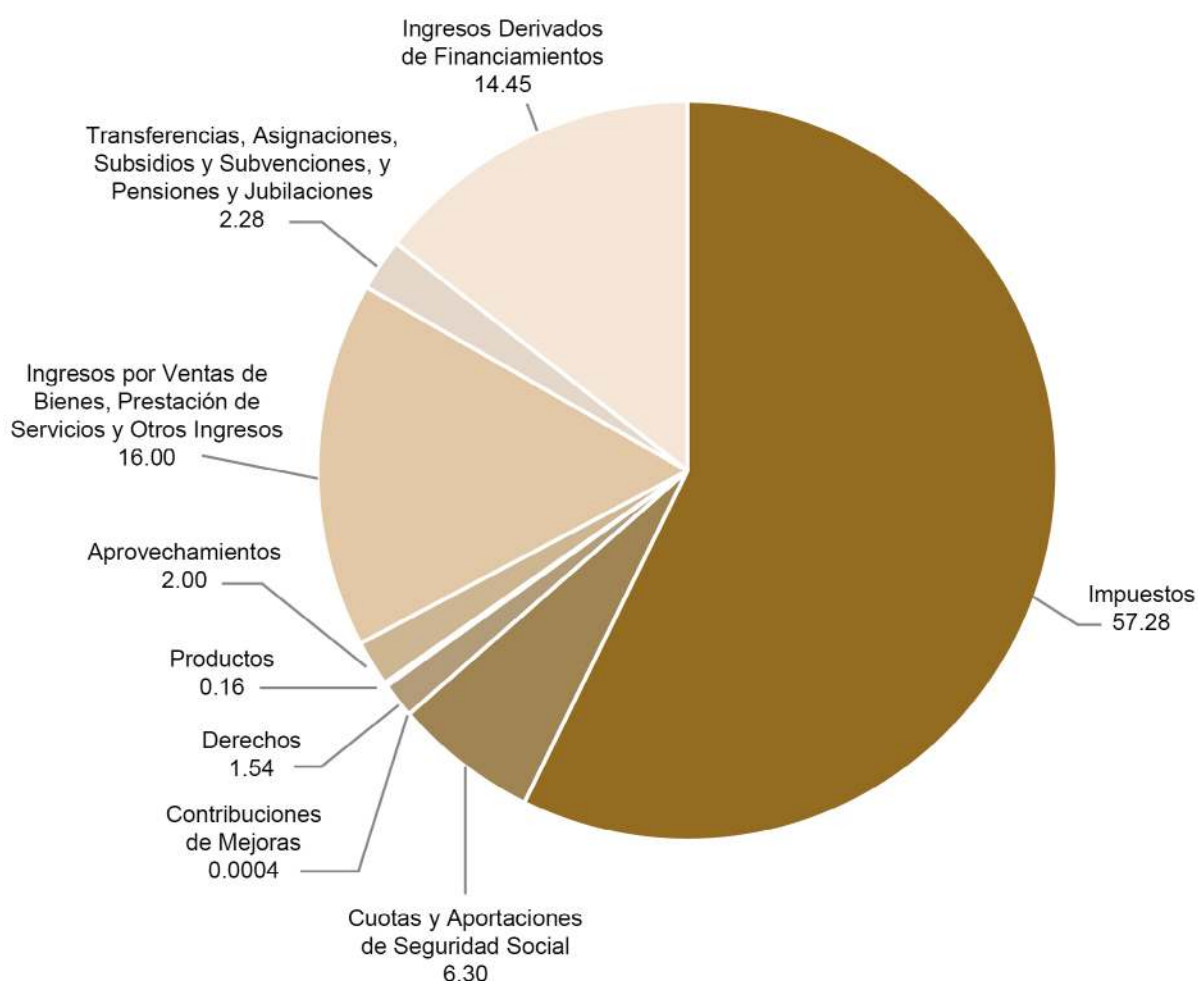


LIF 2026

Para 2026, los ingresos federales se estiman en 10,193,683.7 millones de pesos (mdp), cifra que representa un crecimiento real¹ de 4.57% respecto a 2025. En la Figura 1 se presentan los conceptos que componen los ingresos estimados para 2026, de los cuales destacan los impuestos, que representan el 57.28% del total de los ingresos estimados de la federación, y los ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y otros ingresos, que constituyen el 16.00%. Además, se espera que los ingresos derivados de financiamiento conformen el 14.45% de los ingresos totales.



Figura 1. Composición de los ingresos estimados en la LIF 2026 (porcentajes)



Fuente: Elaborado por INDETEC con datos de la LIF 2026.

¹ Para los cálculos de la tasa de crecimiento real se consideró un deflactor del PIB de 4.8% determinado en los CGPE 2026.



Como se observa en la Figura 1, los impuestos constituyen el principal rubro de ingresos federales, para este concepto se estiman ingresos por 5,838,541.10 mdp para 2026, lo que representa un crecimiento real de 5.16% en comparación con lo proyectado en 2025. Dentro de los gravámenes federales, los de mayor importancia, en términos recaudatorios, son el **Impuesto sobre la Renta (ISR)**, que grava directamente el ingreso, para 2026 se esperan ingresos por 3,070,149.10 mdp provenientes de esta contribución, lo que equivale al 52.58% del total de impuestos y representa un crecimiento real de 2.45% respecto a la LIF 2025, y el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** para el cual se proyecta una recaudación de 1,589,069.00 mdp y un crecimiento real de 3.62%. Respecto al **Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)** se esperan ingresos por 761,501.90 mdp y un crecimiento real de 1.79% (ver Figura 2).

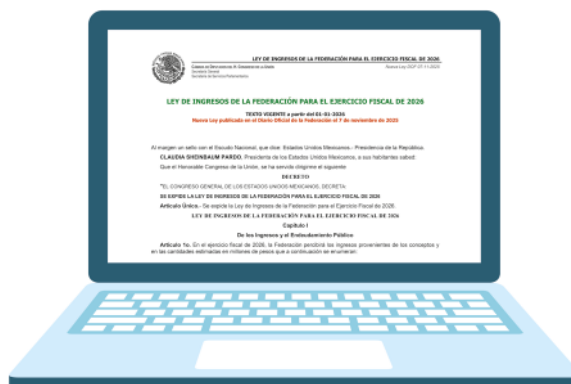
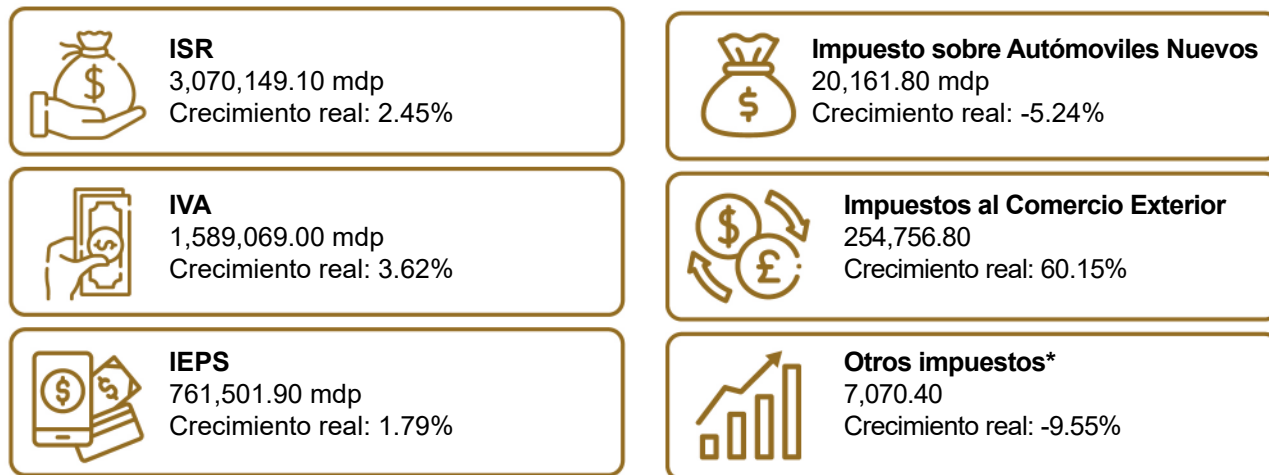


Figura 2. Impuestos estimados en la LIF 2026



Fuente: Elaborado por INDETEC con datos de la LIF 2025 y la LIF 2026.

Notas: La variación real se calculó tomando el deflactor del PIB de 4.8% de los CGPE 2026.

*El concepto "Otros impuestos" engloba los siguientes: Impuesto por la Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos e Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente.

PEF 2026

El PEF 2026 proyecta egresos por un total de 10,193,683.7 mdp, los cuales se distribuyen en diversos conceptos. Los rubros más importantes, en cuanto a montos asignados, corresponden a los **Ramos Generales** con 5,696,382.29 mdp y un crecimiento real de 2.74% respecto al PEF 2025; los **Ramos Administrativos** que incluyen a las dependencias del Poder Ejecutivo con 2,463,677.02 mdp y un crecimiento real de 8.87%, y las **Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo** con un presupuesto de 2,129,329.46 mdp, que representa un crecimiento real de 1.84% (ver Figura 3).

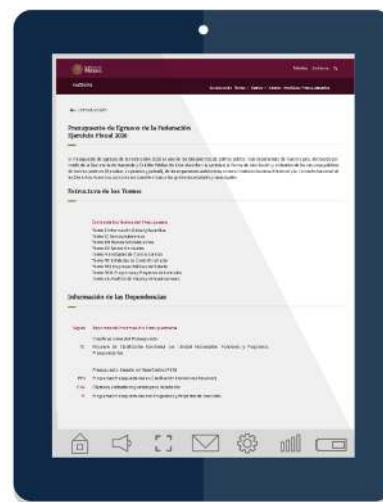
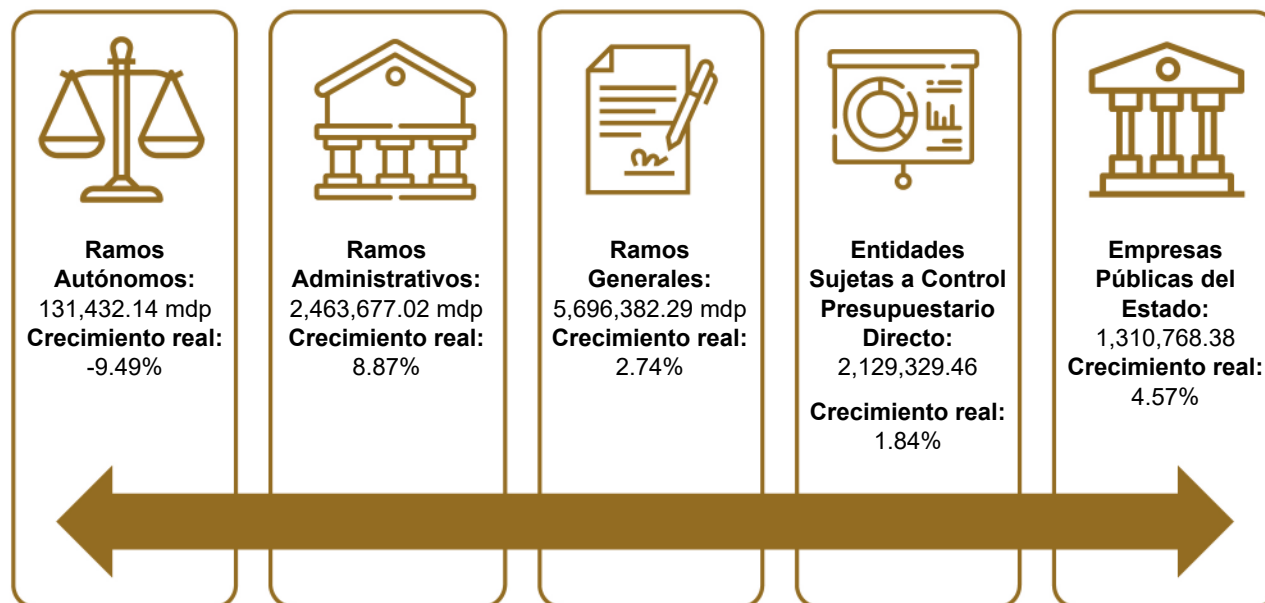


Figura 3. Principales ramos del PEF 2026



Fuente: Elaborado por INDETEC con datos del PEF 2026.

Nota: 1) Del Gasto Neto Total se descuentan: a) aportaciones ISSSTE y b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado, los cuales suman un total de 1,553,113.10 mdp.

2) La variación real se calculó tomando el deflactor del PIB de 4.8% de los CGPE 2026.

A través de las diferentes secretarías del Gobierno Federal se financian y ejecutan algunos programas sociales y de atención prioritaria, por lo que analizar sus tasas de variaciones estimadas resulta de gran relevancia. En este sentido, se presenta la Figura 4, en la cual se observa que los entes con mayores tasas de crecimiento real, respecto al PEF 2025, fueron la **Secretaría de Energía** (84.51%), la **Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones** (22.13%) y la **Secretaría de Bienestar** (10.99%).



Energía
Secretaría de Energía



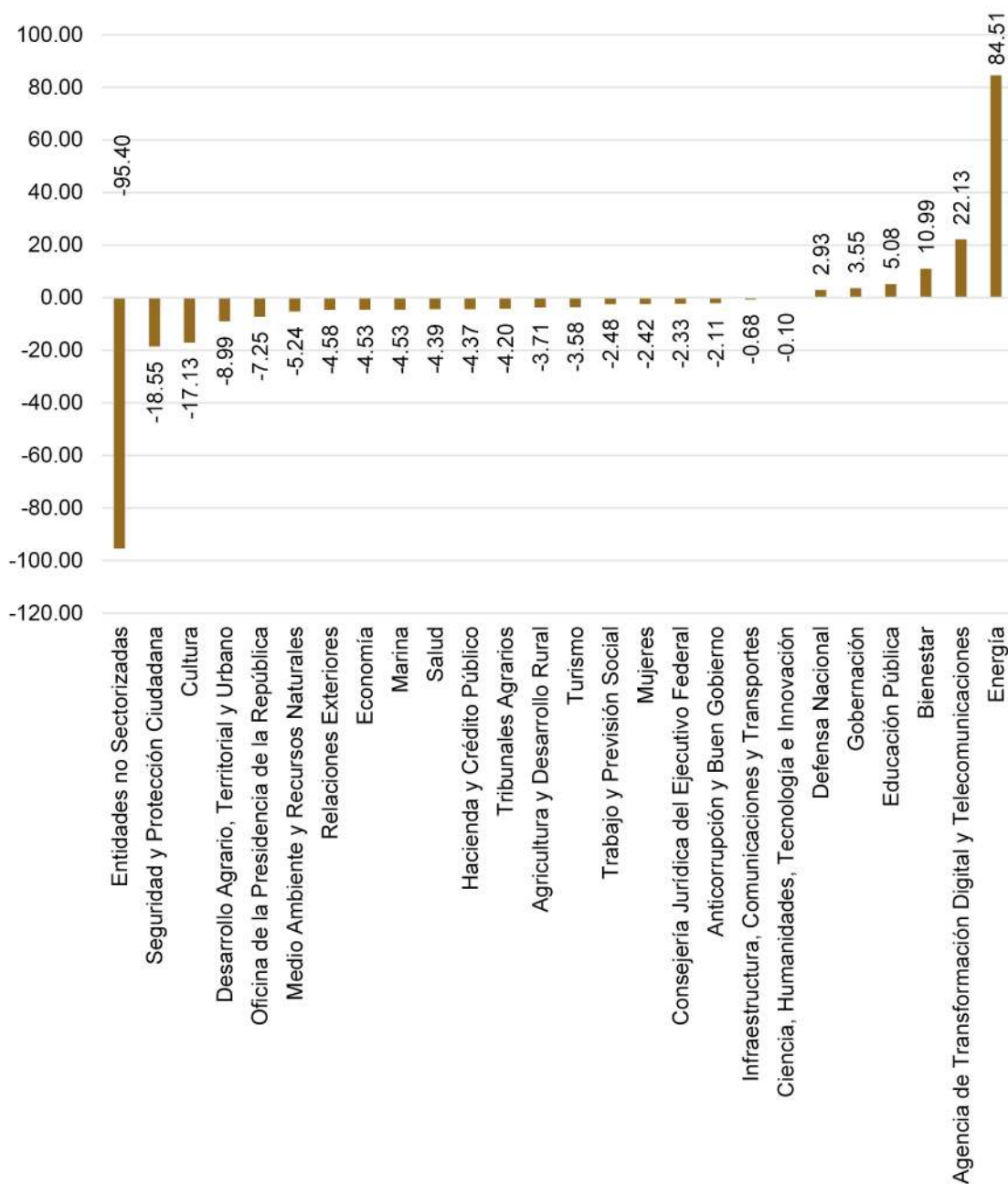
Transformación Digital
Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones



Bienestar
Secretaría de Bienestar



**Figura 4. Variaciones reales del Ramo Administrativo 2025-2026
(porcentajes)**



Fuente: Elaborado por INDETEC con información del PEF 2025 y del PEF 2026.

Nota: El cálculo de variación real se calculó tomando en cuenta en deflactor del PIB de 4.8% de los CGPE 2026.

La variación registrada en las entidades no sectorizadas responde a la creación del Ramo Administrativo 56, denominado *Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar*, al cual se le asignó un presupuesto de 172,492.40 mdp. Este ramo anteriormente se encontraba incorporado dentro de las entidades no sectorizadas e incluía a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, conocido como IMSS-BIENESTAR.

Consideraciones sobre la LIF y el PEF 2026

La LIF y el PEF para 2026 muestran una estructura financiera orientada a fortalecer la recaudación tributaria y a mantener la prioridad en los programas y funciones estratégicas del sector público. Los ingresos presentan un crecimiento real moderado, impulsado principalmente por los impuestos, mientras que el gasto público se distribuye de manera diferenciada entre Ramos, destacando un incremento significativo en dependencias vinculadas al desarrollo energético, digital y social. Lo anterior, refleja un esfuerzo por sostener la estabilidad financiera del Estado, poniendo énfasis a las áreas de alta prioridad nacional.



Fuentes consultadas

LIF 2025. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025. México. Diario Oficial de la Federación. DOF 07-11-2025.
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lif_2025/LIF_2025_abro.pdf

LIF 2026. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026. México. Diario Oficial de la Federación. DOF 07-11-2025.
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIF_2026.pdf

PEF 2025. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025. México. Diario Oficial de la Federación. DOF 24-12-2024. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5746127&fecha=24/12/2024#gsc.tab=0

PEF 2026. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026. México. Diario Oficial de la Federación. DOF 21-11-2025.
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2026.pdf